

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN**

Los tratamientos de datos personales que se deriven de la aplicación de la Ley 2/2023 se regirán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Los datos de carácter personal facilitados por el Informante y los obtenidos de los procedimientos de investigación interna, serán tratados por FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI para ser incorporados al Sistema interno de Información de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La finalidad del tratamiento: es la protección a las personas que, en un contexto laboral o profesional, detecten posibles infracciones y las comuniquen mediante los mecanismos regulados en la citada norma legal.

Los datos serán tratados con la finalidad de poder contactar con el Informante para comunicarle sobre el resultado del procedimiento, así como, registrar, evaluar, investigar y gestionar las pruebas pertinentes en relación con los hechos comunicados para poder tomar una decisión acerca de la procedencia o no de la comunicación, y en su caso, de las medidas más oportunas a adoptar.

La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales se basa en que:

- I. el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1 letra c) del RGPD, Art. 8 de la LOPDGDD, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo
- II. el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, artículo 6.1 letra e) del RGPD y Art. 11 Ley Orgánica 7/2021, en particular para prevenir conductas contrarias a la normativa.
- III. Interés público esencial: el tratamiento de las categorías especiales de datos personales, en su caso, se realizará amparado por razones de un interés público esencial, artículo 9.2.g) del RGPD.

El Responsable del Tratamiento conservará sus datos en conformidad con lo previsto por el art. 32 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y normativa de aplicación, en particular:

- Durante el tiempo imprescindible y necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
- En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea necesario conservarlos para dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente constarán de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la

Avenida Gran Vía del Este 1, 28032, Madrid

CIF: G-78280880

[fundacionjuanxxiii.org](http://fundacionjuanxxiii.org)

91 413 72 40

obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. . En caso en que la información facilitada no sea veraz, y constituya ilícito penal, se conservará mientras dure el procedimiento penal. Como máximo, podrán conservarse diez años

- En ningún caso se conservarán los datos por más de diez años

Le informamos que, salvo que exista una obligación legal o requerimiento judicial, no comunicamos ni cedemos sus datos a terceros.

En este sentido, la identidad del Informante será en todo caso reservada, y no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros. Solo podrá ser comunicada a la Autoridad Judicial, al Ministerio Fiscal o a la Autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Las revelaciones hechas en virtud de este apartado estarán sujetas a salvaguardas establecidas en la normativa aplicable. En estos casos, con carácter previo a revelar su identidad, se remitirá al Informante un escrito explicando los motivos de la revelación, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial.

El Informante debe conocer que la persona afectada por la información facilitada por el informante va a ser informada de las acciones u omisiones que le atribuye el informante, y va a ser oída.

El Responsable del Tratamiento podrá externalizar algún servicio con terceras empresas denominadas encargados del tratamiento, las cuales, para poder prestar el servicio de forma correcta podrán acceder a aquellos datos de carácter personal necesarios y en relación con la finalidad del servicio y bajo cumplimiento estricto de medidas técnicas y organizativas.

Los datos personales serán tratados en el Espacio Económico Europeo (EEE) por lo que no se realizarán transferencias internacionales sobre ellos.

El Responsable del Tratamiento adopta las medidas técnicas y organizativas más adecuadas para garantizar el deber de secreto, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales e información facilitada.

Categoría de datos objeto de tratamiento: datos de identificación, contacto, financieros, económicos y profesionales del informante, afectado y terceros investigados. También podrán ser objeto de tratamiento los datos sujetos a categorías especiales por razones de un interés público esencial, en los términos previstos en el art. 30.5 de la Ley 2/2023.

Origen de los datos: del Informante, de quien realice una revelación pública, de una entidad pública o privada que los aporte en el curso de la investigación para el esclarecimiento de los hechos informados.

Le informamos que podrá ejercer sobre sus datos personales los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición con los límites legales establecidos al efecto. Podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento mediante el envío de una solicitud, especificando que derecho desea ejercer y enviándola a la dirección anteriormente indicada o contactando al correo electrónico [protecciondatos@fundacionjuan23.org](mailto:protecciondatos@fundacionjuan23.org). En caso de existir por parte del responsable del tratamiento, dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud podrá solicitar que se facilite información adicional necesaria (DNI, NIF, Pasaporte, etc.) para confirmar la identidad del afectado.

En caso de que considere que se ha vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control Competente ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

**Identificación Responsable del Tratamiento / CIF:** FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI  
(CIF nº: G-78280880)

**Dirección postal:** Avenida Gran Vía del Este 1, 28032 – Madrid (España)

**Teléfono / email:** 914137240 / [protecciondatos@fundacionjuan23.org](mailto:protecciondatos@fundacionjuan23.org)

El Responsable del Tratamiento ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPO), al cual puede dirigirse para consultar cualquier duda sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico: [dpd@fundacionjuan23.org](mailto:dpd@fundacionjuan23.org)

Encargado del tratamiento: International Dynamic Advisors (en adelante INTEDYA), titular del dominio web, y encargada de los tratamientos de información es una sociedad limitada con domicilio a estos efectos en Calle Antonio Gaudí y Cornet, nº 113 Edificio 1 (Esquina Benjamín Franklin) P.I. Roces C.P. 33211 Gijón (Asturias) y número de C.I.F.: B-52505666. Con carácter general, INTEDYA proporciona como correo electrónico de contacto el siguiente: [info@intedya.com](mailto:info@intedya.com)